

**(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MAJID SALEHI, EN EL CARGO DE
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA
ISLÁMICA DE IRÁN, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 166-2022, aprobado el 12 de noviembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 220 del 23 de noviembre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 166-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde del día once de noviembre del año dos mil veintidós, de las manos del Excelentísimo Señor Majid Salehi, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Islámica de Irán ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en Teherán, el día nueve de octubre del año dos mil veintidós, por el Excelentísimo Señor Seyyed Ebrahim Raisi, Presidente de la República Islámica de Irán.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Majid Salehi**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Irán, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.